



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Relatoría de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Educación,  
10 de mayo de 2018, 10:30 horas, Sala de Juntas de la Secretaría General

### Relatoría

#### Integrantes:

Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta, en representación del Rector General;  
Dr. Héctor Raúl Solís Gadea;  
Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez;  
C. José Carlos López González;  
Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos de las Comisión.

#### Comité de Apoyo:

Dra. María Luisa García Bátiz, Coordinadora de Investigación, Posgrado y Vinculación;  
Lic. Silvia Michel Díaz, Jefa de la Unidad de Posgrado;  
Mtro. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar.

#### Orden del Día y Acuerdos:

1. **Dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, respecto de la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para crear la Maestría y Doctorado en Microbiología Médica.**
  - 1.1 **ACUERDO.** Se crean los programas académicos de la **Maestría y Doctorado en Microbiología Médica** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2018 "B".
2. **Dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, respecto de la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para crear la Especialidad en Enfermería Neonatal.**
  - 2.1 **ACUERDO.** Se crea el programa académico de la **Especialidad en Enfermería Neonatal**, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y en colaboración con las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa, a partir del ciclo escolar 2018 "B".
3. **Dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, respecto de la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para suprimir y crear el nuevo programa académico del Doctorado en Genética Humana.**
  - 3.1 **ACUERDO.** Se suprime el programa académico de Maestría y Doctorado en Genética Humana que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2018 "A".
  - 3.2 **ACUERDO.** Se crea el nuevo programa académico del **Doctorado en Genética Humana** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2018 "B".
4. **Dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, respecto de la solicitud del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, para modificar el resolutive segundo del dictamen I/2006/269, mediante el cual se crea la Maestría en Dirección de Mercadotecnia.**
  - 4.1 **ACUERDO.** Se modifica el resolutive segundo del dictamen I/2006/269, de fecha 27 de junio de 2006, a través del cual se crea el programa académico de la **Maestría en Dirección de Mercadotecnia**, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas y en el Centro Universitario de la Costa, a partir del ciclo escolar 2018 "B".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

5. Dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, respecto de la solicitud del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, para modificar la Maestría en Negocios y Estudios Económicos.
  - 5.1 **ACUERDO.** Se modifica el programa académico de la Maestría en Negocios y Estudios Económicos, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, a partir del ciclo escolar 2019 "A".
6. Dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, respecto de la solicitud del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para modificar el resolutivo tercero del dictamen I/2013/518, mediante el cual se crea la Maestría en Derecho.
  - 6.1 **ACUERDO.** Se modifica el resolutivo tercero del dictamen I/2013/518, de fecha 10 de diciembre de 2013, a través del cual se crea el programa académico de la Maestría en Derecho, de la Red Universitaria, con sede en los Centros Universitarios de Ciencias Sociales y Humanidades y de la Costa Sur, a partir del ciclo escolar 2018 "B".
7. Dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, respecto de la solicitud del Sistema de Universidad Virtual, para suprimir y crear el nuevo programa académico de la Maestría en Periodismo Digital.
  - 7.1 **ACUERDO.** Se suprime el plan de estudios del programa académico de la Maestría en Periodismo Digital, que se imparte en el Sistema de Universidad Virtual, a partir de la aprobación del presente dictamen.
  - 7.2 **ACUERDO.** Se crea el nuevo programa académico de la Maestría en Periodismo Digital, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Sistema de Universidad Virtual, a partir de la aprobación del presente dictamen.
8. Dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, respecto de la solicitud del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, para modificar la Maestría en Ciencias de la Ingeniería en Electrónica y Computación.
  - 8.1 **ACUERDO.** Se modifica la Maestría en Ciencias en Ingeniería en Electrónica y Computación, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del ciclo escolar 2018 "B".
9. Dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, respecto de la solicitud del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, para modificar la Maestría en Ciencias en Física.
  - 9.1 **ACUERDO.** Se modifica el programa académico de la Maestría en Ciencias en Física, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del ciclo escolar 2018 "B".
10. Dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, respecto de la solicitud del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, para crear la Maestría en Ciencias en Matemáticas.
  - 10.1 **ACUERDO.** Se crea el programa académico de la Maestría en Ciencias en Matemáticas de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del ciclo escolar 2018 "B".

Página 2 de 5



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

11. Dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, respecto de la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para suprimir y crear el nuevo programa académico de la Especialidad en Medicina de Rehabilitación.

11.1 **ACUERDO.** Se suprime el programa académico de la **Especialidad en Medicina de Rehabilitación**, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2018 "A".

11.2 **ACUERDO.** Se crea el nuevo programa académico de la **Especialidad en Medicina de Rehabilitación**, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"; en la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente del IMSS; en el Sistema Nacional DIF Jalisco, Centro de Rehabilitación Integral "Sra. Olivia Miramontes Aguirre", así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2018 "A", para las sedes del Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" y del Sistema Nacional DIF Jalisco, Centro de Rehabilitación Integral "Sra. Olivia Miramontes Aguirre" y para efectos de regularización en el sistema de registro escolar y con retroactividad, al 2014 "A", para la sede de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente del IMSS.

12. Escrito signado por la C. Glenda Karime García Vázquez, alumna del Bachillerato General por Competencias en la Preparatoria número 13 del Sistema de Educación Media Superior, en el que solicita a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

En sesión de la Comisión Permanente de Educación llevada a cabo el 26 de abril actual, sus integrantes **ACORDARON:** Infórmese al Director General del Sistema de Educación Media Superior, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico de la alumna, mediante kardex obtenido del sistema SIIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación General de Control Escolar, **se cita a la interesada a la próxima sesión de la Comisión Permanente de Educación** del H. Consejo General Universitario, a fin de que aclare ante sus integrantes la razón que motivara la aplicación del artículo 35 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

En sesión de la Comisión Permanente de educación llevada a cabo el 10 de mayo actual sus integrantes acordaron:

12.1 **ACUERDO.** Infórmese al Director General del Sistema de Educación Media Superior, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación General de Control Escolar, se **RECOMIENDA, PRIMERO.** Reconsiderar la aplicación de la sanción, otorgándole una última oportunidad a la C. Glenda Karime que le permita regularizar su situación académica. **SEGUNDO.** Que la Escuela Preparatoria No. 13, a través de un tutor que le sea asignado a la C. García Vázquez, le establezca alguna actividad que le permita cubrir los créditos que le hacen falta para poder concluir el bachillerato.



13. Escrito signado por el C. Martín Molina Núñez, alumno de la Licenciatura en Arquitectura que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, en el que solicita a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

En sesión de la Comisión Permanente de Educación llevada a cabo el 26 de abril actual, sus integrantes **ACORDARON**: Infórmese al Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación General de Control Escolar, **se cita al interesado a la próxima sesión de la Comisión Permanente de Educación** del H. Consejo General Universitario, a fin de que aclare ante sus integrantes la razón que motivara la aplicación del artículo 35 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

En sesión de la Comisión Permanente de educación llevada a cabo el 10 de mayo actual sus integrantes acordaron:

- 13.1 **ACUERDO**. Infórmese al Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación General de Control Escolar, **se RECOMIENDA** reconsiderar la aplicación de la sanción, otorgándole una última oportunidad para que regularice su situación académica y concluya sus estudios.

14. Escrito signado por el C. Cesar Omar Martínez Ortiz, alumno de Licenciatura en Comunicaciones y Electrónica, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, en el que solicita a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

Infórmese a la Rectora del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico de la alumna, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación General de Control Escolar, **se cita al interesado a la próxima sesión de la Comisión Permanente de Educación** del H. Consejo General Universitario, a fin de que aclare ante sus integrantes la razón que motivara la aplicación del artículo 35 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

En sesión de la Comisión Permanente de educación llevada a cabo el 10 de mayo actual sus integrantes acordaron:

- 14.1 **ACUERDO**. Infórmese a la Rectora del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación General de Control Escolar, **se RECOMIENDA** reconsiderar la aplicación de la sanción, otorgándole una última oportunidad para que regularice su situación académica y concluya sus estudios.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

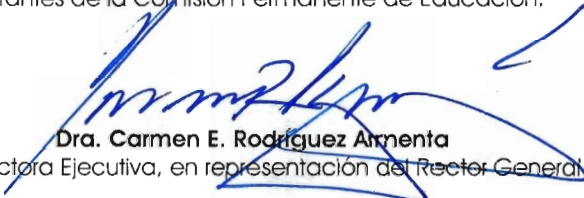
15. Escrito signado por el **C. Jonathan Josué Cuevas Sosa** alumno de la Licenciatura en Física, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencia Exactas e Ingenierías, en el que solicita a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

**NOTA:** Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien después de haberse procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, se observó que el estudiante dejó de asistir hace 3 años, en tres semestres solamente obtuvo 22 créditos, se dio de baja voluntaria, por lo anterior **CONCLUYE** que en principio no resulta procedente la petición, porque no es alumno desde 2015, pero si la Comisión decide citarlo para que explique sus argumentos, se podría solicitar al Centro Universitario se le cancele la baja y se le registre el reingreso.

**En sesión de la Comisión Permanente de educación llevada a cabo el 10 de mayo actual sus integrantes acordaron:**

**15.1 ACUERDO.** Infórmese a la Rectora del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico de la alumna, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación General de Control Escolar, **se cita al interesado a la próxima sesión de la Comisión Permanente de Educación** del H. Consejo General Universitario, a fin de que aclare ante sus integrantes la razón que motivara la aplicación del artículo 35 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 12:30 horas del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Educación.

  
**Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta**  
Vicerrectora Ejecutiva, en representación del Rector General

  
Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

  
Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

  
C. José Carlos López González

  
**Mtro. José Alfredo Peña Ramos**  
Secretario General y Secretario de Actas y Acuerdos